



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00760366- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

la presentación al Comité Académico de la Maestría en Antropología del proyecto de trabajo final de la alumna Graciela Cristina Bocco DNI: 18.198.227 titulado: "Si no tienes casa, esta será tu casa". Experiencias de mujeres consagradas del Centro María Micaela de la Congregación Adoratrices, Esclavas del Santísimo Sacramento y de la Caridad con mujeres que asisten a espacios de formación en el año 2019 en la ciudad de Córdoba, con la propuesta de dirección de la Mgter. María Florencia López; y

CONSIDERANDO:

la emergencia sanitaria dispuesta por Ley 27541 y lo establecido por los Decretos 260, 297,325, 355, 408, 493, 520, 576 y 605/2020;

que por Decreto 605/2020 de fecha 18 de julio de 2020 se dispuso el distanciamiento social, preventivo y obligatorio;

que la RR 447/2020 faculta a las Unidades Académicas a tomar las medidas para la adecuación de los regímenes de enseñanza en el actual contexto con carácter excepcional y en la medida en que ello sea estrictamente necesario para garantizar el derecho a la educación;

que la RHCS 2/2022 ratifica las resoluciones RR-2020-432-E-UNC-REC, RR-2020-433-E-UNC-REC, RR-2020-447-E-UNC-REC y RR-2020-667;

que el Comité Académico de la Maestría en Antropología manifestó su conformidad al proyecto y plan de tesis en reunión de fecha 11/02/2022;

que la Mgter. María Florencia López cumple todos los requisitos para asumir la dirección de la mencionada tesis,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Dar por admitido el proyecto de trabajo final titulado "Si no tienes casa, esta será tu casa". Experiencias de mujeres consagradas del Centro María Micaela de la Congregación Adoratrices, Esclavas del Santísimo Sacramento y de la Caridad con mujeres que asisten a espacios de formación en el año 2019 en la ciudad de Córdoba, presentado por Graciela Cristina Bocco.

ARTÍCULO. 2º. Designar a la Mgter. María Florencia López como directora de la Tesis de Maestría mencionada.

ARTÍCULO. 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.-

c.a.